

ACTO DE POSESION BARRIO LACUS

En el Partido de Presidente Peron, Provincia de Buenos Aires, a los 28 días del mes de diciembre de 2018, comparecen, la Sra. Nora Solís, en su carácter de Presidente de Tierras de Canning, junto a los propietarios aquí presentes de las unidades funcionales que integran el barrio Lacus del emprendimiento Tiempos de Canning, dejando establecido las siguientes cláusulas:

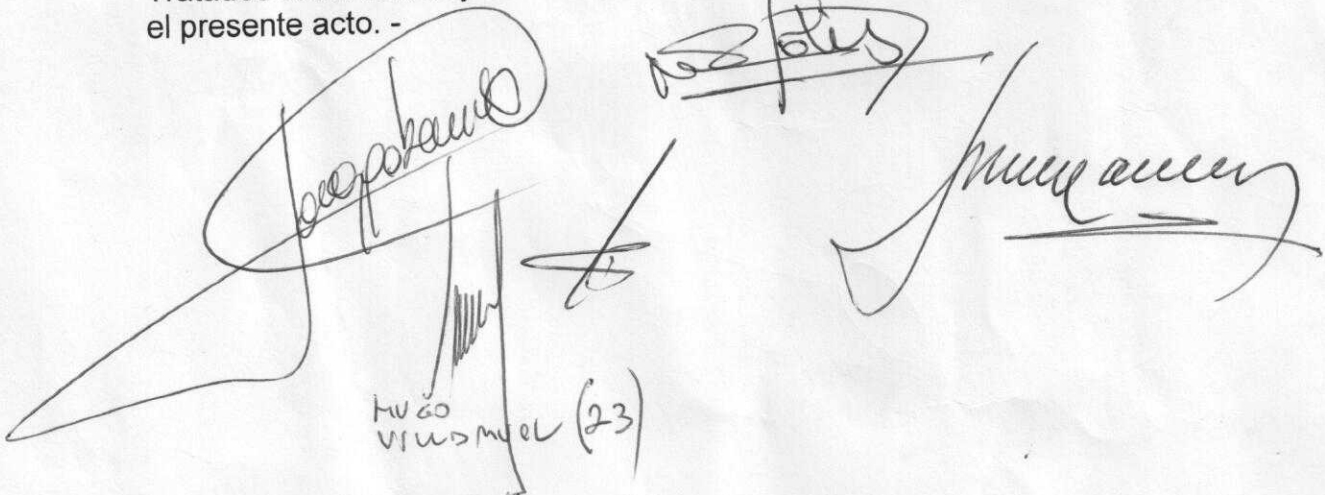
PRIMERO: En el presente acto, se da la posesión a cada propietario de su unidad funcional adquirida en el Barrio Lacus –etapa 1 y 2-.

SEGUNDO: Se establece que los propietarios de las unidades funcionales que se encuentran situadas en la Etapa 1 del Barrio Lacus deberán abonar de manera mensual los gastos de conservación y mantenimiento al 100% y los adquirentes de las unidades funcionales de la Etapa 2 del Barrio Lacus abonarán dichos gastos al 50%. En este último caso (etapa 2), una vez finalizadas las obras pendientes, pasaran a abonar los gastos en un 100%. El resumen de los gastos de conservación y mantenimiento serán enviados a la casilla de email indicado por cada propietario a la administración.

TERCERO: Se les hace entrega a cada propietario del Reglamento de Convivencia, del Reglamento de Construcción Provisorio y de los Requisitos para la presentación del plano de ante-proyecto.

CUARTO: La totalidad de los propietarios de las unidades funcionales del Barrio Lacus – etapa 1 y 2- fueron formalmente notificados del presente acto.

Tratados estos temas y con la conformidad de los presentes se da por finalizado el presente acto. -



Handwritten signatures and stamps:

- A large, stylized signature on the left, possibly reading "Canning".
- A signature in the center, possibly reading "Nora Solís".
- A signature on the right, possibly reading "Hugo Vismuel".
- A stamp below the center signature that reads "HUGO VISMUEL (23)".